



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1990

Expte. N° 402/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del / "8° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", solicitando a la vez el auspicio de esta Universidad;

Que el mencionado evento tiene por objetivos: mantener el / compromiso de los Profesionales en Ciencias Económicas de aportar el interés nacional; fomentar el espíritu de integración del país; prestigiar las profesiones de Ciencias Económicas; difundir conocimientos en orden a una constante actualización y desarrollo de los Profesionales en Ciencias Económicas y contribuir al acercamiento integrado de los Profesionales en Ciencias Económicas de todo el país;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 8° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS, a llevarse a cabo en la Capital Federal del 7 al 10 de Noviembre del corriente año, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.-



*Juan Carlos Martoccia*  
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Juan Carlos Gottfried*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
 RECTOR

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 167 - 90